

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/112 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE
DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO SUPRACARE S.A. DE C.V (FRAICHE) CON
GIRO VENTA Y/O DISTRIBUCCION DE COSMETICOS, BISUTERIA Y
PRODUCTOS SIMILARES, PERFUMERIA DE CADENA, QUE SE UBICA EN
MULTIPLAZA TUXTEPEC LOCAL 25, CON DOMICILIO EN BLVD. BENITO
JUAREZ NO. 795, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CP:68370 MUNICIPIO
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE
SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A
MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL
OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y
CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO
DEL ESTADO.

EJERCICIO FISCAL 2025.



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

Recibi Original
Dorelan Lopez les

27/03/25

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca